

CIRCULAR N° SSRP-28-2026

Panamá, 8 de septiembre de 2026.

Señores
APADEA, APROSEPA, CONALPROSE, CAPECOSE,
APROSECHI.
E. S. D.

Señores (as)
Gerentes Generales
La Regional de Seguros, S.A., Bupa Panamá, S.A.,
Interamericana de Fianza y Seguros, S.A.
E. S. D.

REF.: Proyecto de Acuerdo “Por el cual se dictan las disposiciones sobre la gobernanza y gestión de la tecnología de la información y comunicación, ciberseguridad e inteligencia artificial; y la gestión de sus riesgos.”

Estimados Señores (as):

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Acuerdo N°02-2012 de 28 de noviembre de 2012, por el cual se establece el “Procedimiento para la adopción de Acuerdos Reglamentarios a la Ley 12 de 3 de abril de 2012, que regula la actividad de seguros y dicta otras disposiciones”, la Superintendencia de Seguros y Reaseguros, les comunica que se encuentra publicado en la página web: www.superseguros.gob.pa, el aviso que convoca a un Proceso de Consulta Pública, para el Acuerdo que propone adoptar este ente regulador y que se anuncia en la referencia.

Adjunto a la presente encontrarán el aviso en mención.

Sin otro particular, Atentamente,



LUIS ENRIQUE BANDERA

Superintendente de Seguros y Reaseguros de Panamá.

